

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/FGR/ABAG/mapp
19.12.2019 Dec. N° 310.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 19 de diciembre de 2019.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 708, de fecha 12.12.2019, del Secretario Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 708 de fecha 12.12.2019, solicitando Subvención año 2019 a **CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ**, la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos.), y,

DECRETO EXENTO N° 4089.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos), a CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)